



REGLAMENTO DE TRANSITO



AVENIDA HARTLEY D - 24 - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

☎ 348927 📱 957 858585 📱 957868686

E-mail: daytona_manejo@hotmail.com

CLASE

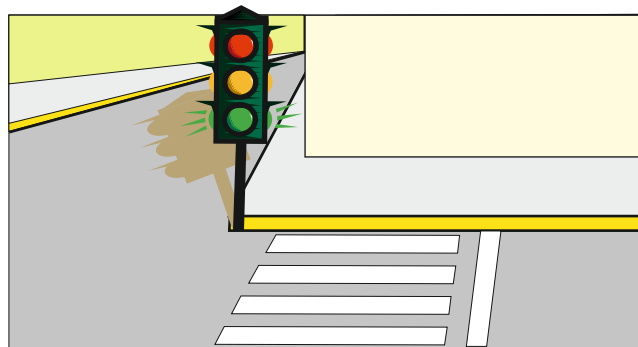
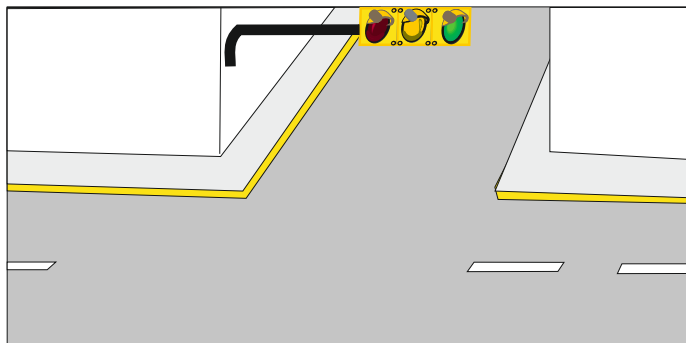
2

SEMAFOROS

El semáforo tiene la finalidad de regular el tránsito de peatones y de vehículos en las vías de circulación; van instalados sobre postes o pedestales, colgados, sujetos a postes. Deben ser visibles a una distancia de 100 metros

Semáforo de pedestal

El semáforo puede estar a una altura máxima de 3.00 mts. O una altura mínima de 2.40 mts. La cual se toma desde la base del semáforo



Semáforo Colgante

El semáforo puede estar a una altura máxima de 5.20 mts. o una altura mínima de 4.50 mts. La cual se toma desde la base del semáforo

JUEGO DE LUCES DEL SEMÁFORO

- **LUZ ROJA.-** Los vehículos deberán detenerse antes de la línea de parada
- **LUZ AMBAR.-** Indica precaución, se enciende después del verde
- **LUZ VERDE.-** Se pone en marcha el vehículo para todos



Es de advertir que no siempre se produce el cambio de luces de un semáforo en circunstancias en que los peatones han terminado de cruzar la calzada. En este caso, el peatón proseguirá su camino, aligerando el paso hasta alcanzar la acera mas próxima o una ISLA DE SEGURIDAD.

REGLAS PARA VOLTEAR CON LAS LUCES DEL SEMÁFORO

De modo general, el color de la luz por el que se registrará el conductor de un vehículo, es el que aparece frente a él, antes de voltear.

Así, la vuelta a la derecha o a la izquierda, donde sea permitida y no exista peligro, se hará cuando aparezca la luz verde. Pero en algunos casos, un vehículo puede voltear teniendo al frente la luz verde con flecha. En estos casos, los lentes verdes con flecha deben colocarse por debajo de las anteriores, en el siguiente orden descendente:

ROJO con flecha VERTICAL de SIGA DE FRENTE
ROJO con flecha HORIZONTAL de VOLTEAR A LA IZQUIERDA
ROJO con flecha HORIZONTAL de VOLTEAR A LA DERECHA

Sin embargo, repetimos, esta maniobra no debe intentarse sino después de comprobar que se puede realizar sin ningún peligro.

Hay, además, algunas circunstancias en que es permitido voltear a la derecha o a la izquierda con luz roja, y es en los casos siguientes:

- Cuando lo ordene la policía
- Cuando lo permita alguna señal especial

DERECHOS DE PASO CON LUZ ROJA EN LOS SEMÁFOROS

El conductor que detiene su vehículo ante la luz roja, concederá el derecho de paso al vehículo que se acerque por la calle transversal, aun en el caso de que la flecha que aparece en la luz verde autorice la vuelta a la derecha o a la izquierda.

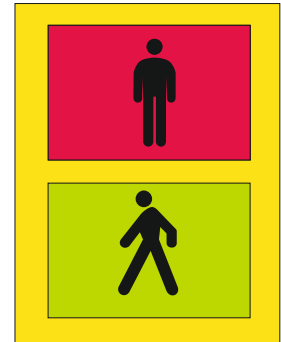
SEÑALES DE LA LUZ INTERMITENTE

Una señal de luz ámbar o amarilla que se enciende y se apaga a la entrada o cruce de una vía pública, o donde quiera que aquella exista, significa que los conductores deben detener sus vehículos antes de cruzar la intersección. Esta señal tiene por objeto advertir la posibilidad de3 peligro en la vía.

41) ¿Qué colores de luces emitirá sucesivamente el Semáforo peatonal?

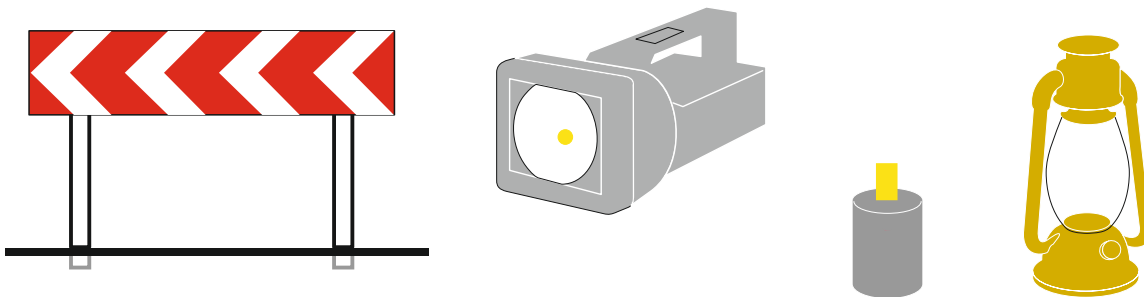
El semáforo peatonal emite sucesivamente los siguientes colores de luces

- LUZ VERDE.- Autoriza para avanzar. Se ubica debajo del Rojo
- LUZ ROJA.- Prohibición para cruzar. Se ubica por encima del Verde



42) ¿Cuál es la razón por la que se utiliza los “Dispositivos Oficiales”?

los dispositivos oficiales se utilizan para indicar la proximidad de una zona peligrosa por operación de mantenimiento o construcción de vías; estas señales encuentran el orden de la superficie de rodadura y canalizan el tránsito o determinan su clausura.



43) Ante la disminución de la luz natural ¿Cómo se señalizará las zonas peligrosas?

Ante la disminución de la luz natural, tal señalamiento deberá hacerse exclusivamente con balizas de luz propia o reflectoras, de los siguientes colores:

- AMARILLA: significa precaución
- ROJA: indica prohibición de avance o zona de circulación prohibida.

DISPOSICIONES VARIAS

44) ¿A que están obligados, según el código de tránsito, los propietarios u ocupantes de inmuebles lindantes con la vía pública, según corresponda?

- Permitir la colocación de señales de tránsito
- No colocar luces, carteles u otros que confundan al usuario de la vía
- Obtener autorización para la construcción de cualquier acceso en la vía
- Autorización para la colocación de anuncios comerciales

45) **¿Qué disposiciones existen respecto a las inscripciones, obras carteles anuncios en propiedades lindantes con vías rurales y que sean visibles desde estas?**

- ✎ Ser de lectura simple y rápida
- ✎ Ubicarse a una distancia de la vía
- ✎ No obstruir la visibilidad
- ✎ No confundir al usuario de la vía

46) **¿Qué exigencias deberá cumplir todo vehículo para ser liberado al tránsito público?**

Los vehículos deberán estar provistos de los sistemas y accesorios que el reglamento establece. No deberán circular los que expidan gases, produzcan ruidos, etc.

47) **¿En cuantas clases se clasifican los vehículos?**

Los vehículos según su utilización se clasifican en 6

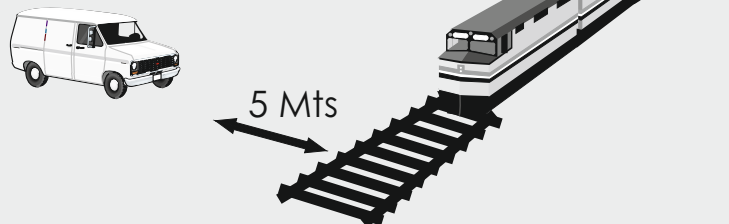
- Vehículos de tracción animal
- Vehículo menor no motorizado
- Vehículo menor motorizado
- Vehículo mayor automotor
- Vehículo mayor Automotor y no motorizado
- Vehículos especiales

Se considera vehículo especial a todo automotor cuya finalidad no es el transporte y que utiliza ocasionalmente la vía pública.

PARADAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO

Los conductores se detendrán a 5 mts. en los casos:

- Cuando se escuche el pito del tren
- Cuando las barreras hayan sido bajadas
- Cuando el tren se encuentre a menos de 500 mts.



48) **¿Qué características técnicas deberán tener los vehículos motorizados?**

Los vehículos deberán tener las características técnicas de construcción, dimensiones y condiciones de seguridad que establezcan los reglamentos. En caso de excepción, la autoridad competente podrá autorizar la circulación de vehículos de características especiales, teniendo en cuenta las normas técnicas de seguridad.

REVISIÓN TÉCNICA

49) **¿Con que fin todo vehículo automotor debe someterse a una Revisión Técnica?**

Con la finalidad de saber el buen estado de las piezas del vehículo

50) ¿Qué autoridad es la encargada de efectuar las Revisiones Técnicas?

Las Municipalidades Provinciales en sus respectivas jurisdicciones

51) En el proceso de la Revisión Técnica. ¿Quién debe conducir el vehículo?

El técnico de la planta de Revisión Técnica

52) ¿Si el vehículo es declarado autorizado, que distintivo se le colocara?

La calcomanía en la parte interior del parabrisas

53) ¿Qué sistemas esenciales del vehículo se revisan obligatoriamente?

Frenos, dirección, luces, llantas, escape de gases, dispositivos de seguridad, etc

54) ¿Cuál es la periodicidad de las revisiones Técnicas?

Particulares cada 12 meses, públicos cada 6 meses

DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

55) ¿Qué vehículos están prohibidos de circular en la vía pública?

Los vehículos cuyas características y condiciones atente contra las personas, bienes y la propia carga que transporta



56) ¿Se podrá usar en los vehículos faros o luces que no sean los expresamente establecidos?

Están terminante prohibido, salvo 2 neblineros

57) ¿Qué elementos reflectantes deben tener los vehículos de tracción animal?

Deben de tener elementos reflectantes anteriores y posteriores

58) ¿Cómo debe ser el sistema de acople de los acoplados?

El acople debe ser articulado y que lo haga seguir la trayectoria del vehículo con sistemas de emergencia que detenga al acoplado si separa de el.

59) ¿Cómo deberán ser las características de las maquinas especiales?

Sus prolongaciones deben ser plegables o desmontables, llevándolos a remolque o en un acoplado

60) ¿Qué características deberán tener las casas rodantes remolcadas?

Su longitud incluyendo al vehículo de tracción debe ser de 8 mts., su ancho debe ser 2.30 y su altura debe ser 3.00 mts

LAS CONDICIONES ESPEIALES

61) ¿Qué es el tacógrafo?

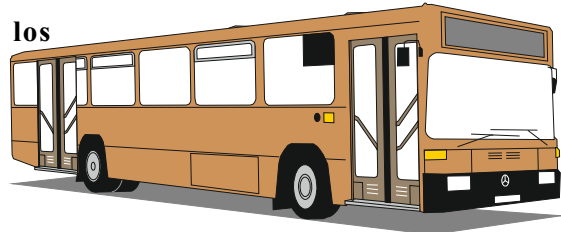
Es un aparato que permite controlar todos los movimientos del vehículo, partidas, paradas, aceleramientos, velocidad en kilómetros, horario de recorrido, etc, facilitando así conocer la

62) ¿Qué vehículos están obligados a usar tacógrafo?

Transporte inter provincial, internacional, de carga y servicio escolar

63) **¿Cuántas puertas deberán tener los ómnibus de transporte de pasajeros?**

2 puertas controladas por el conductor



REGLAS DE CIRCULACIÓN

64) **¿Que vehículo automotor puede circular sin su respectivo Certificado de Registro de Propiedad?**

Ningún vehículo puede circular sin su respectivo certificado por las vías terrestres

65) **¿Cuándo es necesario la solicitud de un nuevo Certificado de Registro?**

Cuando se realice cambio de propiedad, color, motor u otra característica del vehículo

66) **¿A quien se presume propietario de un vehículo?**

A la persona que figure en la tarjeta de propiedad, salvo prueba de lo contrario

67) **¿Quién otorga la Placa Única Nacional de Rodaje?**

La autoridad competente, indicando las letras, números y color

68) **¿Quiénes están exceptuados de utilizar la Placa Única Nacional de Rodaje?**

- Los vehículos en demostración, prueba o traslado
- Los vehículos de servicio diplomático
- Los vehículos con placas extranjeras, previo permiso de circulación
- Los vehículos para los cuales se esta obteniendo el duplicado respectivo por perdida, deterioro o por desabastecimiento

S.O.A.T.

Es un seguro obligatorio con un fin netamente social. Su objetivo es asegurar la atención de manera inmediata e incondicional, de las víctimas de accidentes de transito en todo el territorio nacional que sufren lesiones corporales y muerte

- El SOAT solo cubre muerte y lesiones corporales
- El SOAT no establece un limite de personas cubiertas
- La vigencia es por un año
- La persona encargada de controlar el SOAT es el propietario del vehículo o prestador de servicio

LO QUE EL SOAT CUBRE EN UN ACCIDENTE

- | | |
|----------------------------------|------------|
| • Muerte c/u hasta | (4) U.I.T. |
| • Inv. Permanente c/u hasta | (4) U.I.T. |
| • Incapacidad Temporal c/u hasta | (1) U.I.T. |
| • Gastos médicos c/u hasta | (5) U.I.T. |
| • Sepelio c/u hasta | (1) U.I.T. |

LA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL 2021 ES:

U.I.T. 2021

S/. 4,400

El **SOAT NO** cubre los accidentes ocasionados por:

- ✎ Carreras automovilísticas
- ✎ Fuera del país.
- ✎ Lugares no abiertos a la circulación.
- ✎ Sismos o guerras.
- ✎ Suicidio

Lugares de atención en caso de accidentes

Las víctimas serán conducidas al Centro de Salud público o privado más cercano al lugar de ocurrencia del Accidente.

OBSERVACIÓN:

Es indispensable contar con la denuncia policial en el que conste la ocurrencia del accidente de tránsito y el certificado del SOAT.

En caso de muerte que documentos se deben presentar para cobrar la indemnización.

- ✎ Copia de la denuncia policial
- ✎ Certificado de defunción.
- ✎ DNI del familiar que invoca la condición de beneficiario.
- ✎ Certificado de matrimonio, de nacimiento u otro documento que acrediten legalmente.

¿Qué hacer en caso de perder la documentación?

Se deberá asentar la denuncia policial inmediatamente, luego deberá pedir una copia de la denuncia y dirigirse al centro de atención al cliente de la entidad que emitió el seguro del SOAT.

MANEJO DEFENSIVO

¿Qué significa?

Manejar evitando accidentes a pesar de las acciones inadecuadas de otros conductores y de las condiciones adversas a nuestro alrededor.

Un estudio muestra que las causas de accidente por distracción son:

- ✎ Uso de celulares
- ✎ Prestar atención a los niños y otros pasajeros
- ✎ Leer vallas publicitarias
- ✎ Comer.

¿Qué es el alcohol?

El alcohol es una droga que ejerce efectos calmantes, los cuales afectan al sistema nervioso central. Independientemente de las clases de bebida (cerveza, vino, licores)

Mitos acerca del Alcohol

Mito: El café le devuelve la sobriedad al embriagado
Verdad: El café solo convierte al embriagado somnoliento en un embriagado despierto

Mito: Una ducha fría devuelve sobriedad al embriagado
Verdad: Una ducha fría solo lo convierte en un embriagado frío y remojado

Mito: El ejercicio vigoroso le devuelve la sobriedad a las personas embriagadas.
Verdad: El ejercicio solo los convierte en personas embriagadas sudorosas y pegajosas.

Manejar a la defensiva consiste en conducir, previniendo todas las situaciones de peligro originadas por:

- ✎ Actos inseguros del conductor, tales como: fatiga, distracción, visibilidad y otros.
- ✎ Por actos inseguros de otros conductores, tales como: los anteriores, estado de ebriedad, exceso de velocidad, etc.
- ✎ Por condiciones adversas que muchos conductores consideran imprevistas, tales como:
Lluvia, neblina, viento, etc